



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

**1250**

*Cesión de la titularidad en los derechos perpetuos de entierro de los nichos 51,52,53,54 y 55 de la Sepultura 120 – Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 13 de febrero, dada la solicitud presentada por Antonio Perelló Llompart y Catalina Perelló Llompart, de cesión de la titularidad en los derechos perpetuos de entierro de los nichos 51,52,53,54 y 55 de la Sepultura 120 – Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la siguiente Providencia:

### HE RESUELTO:

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cesión de la titularidad de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 51,52,53,54 y 55 de la Sepultura 120 – Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, los que figuran a nombre Antonio y Catalina Perelló Llompart, de acuerdo al título de propiedad de fecha 24 de mayo de 1985, a favor de Isabel y Guillermo Perelló Amengual, por partes iguales indivisas
- 2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 13 de febrero de 2023

**La alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

